SESION N° 257 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:00 horas del 13 de septiembre de 2018, se da inicio a la Sesión N°257 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia del Presidente del Consejo (S) Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- 1. Aprobación Acta Anterior
- 2. Sanción Bases Técnicas (9)
- 3. Aprobación de informes (43)
- 4. Adjudicación de Proyectos FIPA (12)
- 5. Solicitudes(23)
- 6. Selección de Evaluadores externos(4)
- 7. Varios
- 1. Bienvenida a nuevo Consejero

Como primer punto a tratar en sesión, los consejeros en conjunto, dan la bienvenida al nuevo consejero Sr. Juan Ivan Cañete Aguilera, Magister en Ciencias c/m Oceanografía, quien representará junto con el consejero Sr. Eduardo Tarifeño, Doctor of Philosophy (Ph.D), a la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar en el Consejo del FIPA. Se transmiten las excusas del Consejero Sr. Eduardo Tarifeño, pues presenta un problema médico que le impide participar (afonía), pero que estará al tanto de los resultados de la sesión.

2. A continuación se dirige a los consejeros el Sr. Roman Zelaya R., quien acompañado de la Jefe de Gabinete Sra. Carolina Neumann, agradece la presencia de los consejeros, pues se valora el tiempo que entregan a las labores del Consejo y que este funcione con la frecuencia que lo hace.

La consejera Sra. Chita Guisado, agradece la presencia del presidente (S), pues es importante para el Consejo, contar con la visión de la institucionalidad sobre el tema de la investigación. Como consejera representante, junto con el consejero Sr. Ricardo Galleguillos, de los comités científicos de pesquería, también desea hacerle algunas consultas sobre los comités científicos, particularmente sobre la designación de un solo secretario para todos los comités científicos, que recayó en el Director Zonal de Pesca, Sr. Oscar Henriquez A.

Sobre ello, el Sr. Zelaya indica que más allá de las competencias técnicas del Director Zonal, el diseño obedeció a que la designación responda directamente a la Autoridad, pero a su vez y tal como lo indica la resolución de nombramiento, los actuales secretarios toman el carácter de suplentes.

El presidente (S) menciona además que dentro de la agenda legislativa de la Subsecretaria, viene un proyecto denominado "Ley Larga", que quiere modificar algunos aspectos de la actual Ley de Pesca, tanto formales como de fondo. Se han realizado una serie de jornadas internas con las divisiones de la Subsecretaría y se han hecho reuniones con el sector artesanal e industrial y se están procesando de todas las solicitudes, para decidir qué aspectos formaran parte de ese proyecto de modificación. En ese ámbito, si se estima por parte de los integrantes de los comités científicos que las facultades, integración y operación pueden ser mejoradas, sería la oportunidad para plantearlo.

El consejero Sr. Luis Filun expresa que es bueno que participe en las sesiones el Subsecretario o su subrogante, pues permite conocer las directrices de la Autoridad respecto a las labores del Consejo. Por ejemplo en la definición del programa de investigación, en años anteriores, el Consejo no tenía ninguna participación, lo que ha ido mejorando, tal vez no en el nivel que se quisiera, pero al menos hoy se conoce en forma previa el programa, lo que nos permite entregar una opinión técnica sobre los proyectos que se presentarán.

Además del programa es relevante saber cuáles son los focos estratégicos que tiene la Subsecretaria, en algún momento se nos comunicó que la acuicultura de pequeña escala, era el foco y ello permitió alinearnos al momento de revisar los proyectos.

Sobre ello, el Sr. Roman Zelaya expresa que antes de fijar un foco hay que esperar los resultados de un proyecto que evalúa los resultados de la investigación que se ha realizado. Ello va a permitir saber qué hacer y donde estará el interés. Líneas de investigación que se detecten como útiles serán más valoradas.

El consejero Sr. Luis Filun, menciona que este proyecto de evaluación ha sido de interés permanente del Consejo y el desarrollo del mismo está siendo consultado, incluso por ex consejeros, que en su momento impulsaron esta iniciativa.

El Sr. Roman Zelaya expresa finalmente que la Autoridad está preocupada en ello, pues involucra una cantidad importante de recursos que se destinan a investigación y que estamos obligados por la Ley y que éste es uno de los pocos ámbitos en que están asegurados los recursos para investigar, pero la gracia es usarla adecuadamente.

Sobre su adecuado uso, el consejero Sr. Luis Filún destaca que el programa de investigación se determina dos años atrás, siendo un mecanismo demasiado lento y que el efecto es demasiado tardío. En tal sentido, la Sra. Carolina Neumann, señala que efectivamente se ha detectado que las investigaciones que están llegando no tienen la validación que tuvieron hace dos años atrás. Lo otro también es tener investigaciones más acotadas en el tiempo, de forma que los resultados sean más inmediatos.

Sobre el tema el consejero Sr. Ricardo Galleguillos menciona que también hay problemas en el proceso de recolectar los intereses de investigación desde las bases, a los colegas les cuesta colocar ideas en las fichas de postulación al programa. Otro elemento que puede aumentar la productividad del fondo es la implementación del programa de financiamiento de tesis por parte del FIPA, sería entonces importante avanzar en ese proceso.

La consejera Sra. Chita Guisado comenta, que en ocasiones, buenos proyectos de investigación no son tomados en cuenta por la Autoridad al momento de tomar

decisiones, pone como ejemplo un proyecto de erizo, que determinó diferencias en los procesos reproductivos entre regiones, sin embargo, al momento de tomar una decisión de veda, ésta se hace en un periodo determinado y a lo largo del país. Entonces no es de exclusiva responsabilidad del proyecto su impacto, sino que también si se toma en cuenta por la autoridad en la toma de decisiones.

Otro tema consultado al Sr. Roman Zelaya fue la notificación de la suspensión de la veda biológica del "Loco", sin mayores antecedentes o consulta al comité científico. El Sr. Zelaya indica, que es importante recalcar que las decisiones de la autoridad se han enmarcado dentro de sus atribuciones propias. Sería muy útil que los comités científicos pudieran tener incidencia en la decisión sobre la oportunidad de declaración de la veda del loco, pero ello hoy no existe. Se hace necesario entonces, buscar alguna alternativa, ya sea de iniciativa del propio comité u otro mecanismo que permita su participación, sería una excelente opción, porque de otra manera la decisión queda entregada a la autoridad.

Finalmente el Sr. Roman Zelaya indica que hay cosas que se pueden mejorar tanto sobre el funcionamiento de los comités científicos como del propio FIPA y en ambos casos parece razonable que sean las propias instituciones las que generen la información necesaria para identificar esos aspectos de mejora, de manera de incorporarlos al proceso de mejoramiento de la actual ley.

3. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°256)

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

4. Sanción Bases Técnicas

El Consejo realizó la revisión técnica de todas las bases agendadas para esta sesión (9). Del total de bases a sancionar, fueron aprobadas seis bases técnicas. Para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de una acta *ad hoc* que se denominó Acta N°257-B/2018, la cual se presenta en el **Anexo I**.

Para el resto de las bases sancionadas por el Consejo, se determinaron las siguientes situaciones:

4.1 Bases Objetadas¹

Proyecto	Nombre	Observación
2018-46	Abundancia y distribución de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile.	Se estima que la cantidad de recursos a estudiar es amplia y se desconoce si existe un nivel de investigación necesaria y suficiente para analizarlos a todos en cada uno de los objetivos específicos planteados. Debería ser más acotado respecto a territorio, recursos y determinadas etapas del ciclo de vida de éstos.
2018-53	Descripción de las especies de microalgas que potencialmente generen florecimientos de algas nocivas (FAN) que afecten a las especies hidrobiológicas, y sus posibles medidas de mitigación y control.	Los objetivos específicos no definen que los estudios deben hacerse sobre las microalgas no estudiadas tradicionalmente. Es necesario mejorar la redacción del título y objetivo 4.1 en términos de que el concepto "descripción" parece ser un estudio taxonómico. Ello podría resolverse reemplazando tal término con "Determinar".
2018-27	Bases metodológicas para la evaluación directa del recurso jaiba marmola, entre	Existe un estudio de tipo metodológico para la evaluación y estimación de la abundancia de las especies jaibas

¹ De acuerdo al Decreto Supremo N°126/2013 y su modificación (D.S. N°12/2017), una base técnica objetada es aquella que requiere modificaciones significativas, las cuales deben ser sancionadas nuevamente por el Consejo.

la VIII y XI Región.	(genérico) en áreas de manejo y actualización de parámetros biológicos pesqueros de jaibas en la zona centro sur de Chile. Así también existe un proyecto Innova CORFO en la XI Región denominado "Línea base biológico pesquera del recurso jaiba marmola, insumos para su
	manejo sustentable en la Región de Aysén". Debería entonces revisarse esta información para determinar el área de estudio y cuál es el real aporte de este proyecto. Revisar si existen los elementos para orientar el estudio a la evaluación en sí, no en sus aspectos metodológicos.

- 5. Aprobación de Informes
- 5.1 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-04 "Evaluación económica y social del desempeño de un plan de manejo. Un caso de estudio, merluza común", ejecutado por SCL Econometrics, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, el Consejo resolvió aprobar el informe.
- 5.2 Informe de Avance Corregido Proyecto FIPA 2017-09 "Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.3 Informe de Avance 2 Corregido Proyecto FIPA 2017-10 "Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de Rhizoclonium spp., y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos", ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.4 Informe de Avance 1 Corregido Proyecto FIPA 2017-14 "Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe. Se requiere entonces que el consultor envié una versión corregida N°2 que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 5.5 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-15 "Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos", ejecutado por Merino y Subercaseaux. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.6 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-16 "Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.7 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-18 "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso", ejecutado por la Universidad de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió

aprobar el informe.

- 5.8 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-19 "Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VI° Región de O'Higgins", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo.
- 5.9 Informe de Avance Corregido Proyecto FIPA 2017-24 "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 5.10 Informe de Avance Corregido Proyecto FIPA 2017-26 "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIV° Región de Los Ríos", ejecutado por la Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 5.11 Informe de Avance 1 Corregido Proyecto FIPA 2017-29 "Determinación y aplicación de indicadores operacionales de bienestar animal en salmónidos cultivados en agua dulce", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.12 Informe de Avance 1 Corregido Proyecto FIPA 2017-34 "Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Aysén)", ejecutado por John Fleming Ingeniería Geomática EIRL. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe. Se requiere sin embargo, que el consultor aclare la situación del equipo de trabajo detectada por el evaluador externo.
- 5.13 Informe de Avance 1 Corregido Proyecto FIPA 2017-35 "Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Magallanes)", ejecutado por John Fleming Ingeniería Geomática EIRL. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe. Se requiere sin embargo, que el consultor aclare la situación del equipo de trabajo detectada por el evaluador externo.
- 5.14 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-46 "Construcción de indicadores de abundancia de congrio dorado en la pesquería demersal austral (PDA)", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por

el evaluador externo.

- 5.15 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-47 "Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.16 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-53 "Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (*L. trabeculata*, *L. berteroana* y *Macrocystis* spp.) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo", ejecutado por el Centro de Investigación Ecos. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.17 Informe de Avance 1 Proyecto FIPA 2017-57 "Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción, VIII a la XI Región", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.18 Informe de Avance Corregido Proyecto FIPA 2017-58 "Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.19 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-63 "Conducta trófica de Jurel", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.20 Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-64 "Implementación del enfoque ecosistémico en la pesquería de sardina austral de aguas interiores de la X Región de Los Lagos", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.21 Informe de Avance 1 Corregido Proyecto FIPA 2017-65 "Biología reproductiva del tiburón sardinero Lamna nasus en Chile", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe. Cabe mencionar que el Consejo solicita al consultor especial atención a los temas asociados a los muestreos en el próximo informe.
- 5.22 Informe de Avance 1 Proyecto FIPA 2017-66 "Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo. Se hace necesario, expresar la preocupación de parte del Consejo respecto al avance del proyecto.

- 5.23 Informe de Avance 1 Proyecto FIPA 2017-75 "Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultora ambiental que realizan CPS e INFAS", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.
- 5.24 Pre Informe Final Proyecto 2016-03 "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región", ejecutado por Laboratorio Linnaeus Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.
- 5.25 Pre Informe Final Corregido 2 Proyecto 2016-08 "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la IV Región de Coquimbo", ejecutado por la Consultora Regional Abimar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.26 Pre Informe Final Corregido Proyecto 2016-10 "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén", ejecutado por Geam Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 5.27 Pre Informe Final Corregido Proyecto 2016-16 "Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos", ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 5.28 Pre Informe Final Corregido Proyecto 2016-35 "Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.29 Pre Informe Final Proyecto 2016-55 "Dinámica poblacional de la anchoveta XV-II Regiones a través de modelación bio-física, año 2016", ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.

- 5.30 Pre Informe Final Corregido 2 Proyecto 2016-68 "Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.31 Pre Informe Final Proyecto 2017-17 "Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo, en especial los objetivos específicos N°5 y 6.
- 5.32 Pre Informe Final Proyecto 2017-23 "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía", ejecutado por Geam Chile Ltda.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.
- 5.33 Pre Informe Final Proyecto 2017-42 "Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda", ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar el informe y requerir del consultor una versión corregida que se haga cargo de las observaciones del evaluador externo.
- 5.34 Pre Informe Final Proyecto 2017-56 "Diagnóstico de las pesquerías de macroalgas pardas en la VII y VIII regiones, con fines de establecer medidas administrativas y de manejo, para la sustentabilidad de la actividad pesquera", ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.35 Pre Informe Final Proyecto 2016-02 "Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y caracterización de su condición ambiental usando índices biológicos (AMBI) y variables físicas y químicas en la zona sur (1° Etapa)", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.36 Informe Final Proyecto 2016-13 "Modelo e implementación de un sistema de visualización para el programa de mareas rojas y larvas de mitílidos, en el Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, II Etapa", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.37 Informe Final Proyecto 2016-25 "Estudio de evaluación de riesgo sobre la posible presencia de especies constitutivas de plagas hidrobiológicas en aguas de lastre y sedimentos en naves de transporte marítimo", ejecutado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.

- 5.38 Informe Final Proyecto 2016-33 "Censo de pingüinos de Humboldt", ejecutado por la Corporación Cultam, Estudios Culturales y Ambientales. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.39 Informe Final Proyecto 2016-41 "Caracterización de la pesquería y evaluación del stock del recurso pulpo del sur en la X Región", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.40 Informe Final Proyecto 2016-57 "Determinación del beneficio potencial de la implementación de la ley de bonificación de algas en el sector acuicultor de las regiones del Bio Bío y Los Lagos", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.41 Informe Final Proyecto 2016-58 "Implementación de sistema de monitoreo de indicadores sociales para la evaluación de medidas de administración pesquera y acuícola (Fase II)", ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.42 Informe Final Proyecto 2016-59 "Proyecto intercensal: seguimiento censo pesquero y acuicultor, año 2016", ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.
- 5.43 Informe Final Proyecto 2016-60 "Bases metodológicas para el desarrollo de una cuentas satélite en el sector pesca y de acuicultura", ejecutado por Cesso E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final.

6 Adjudicaciones

De los procesos revisados, se tomó resolución a un total de 12 proyectos. Con el objeto de acelerar los procesos administrativos correspondientes, se genera una acta ad hoc N°257-A/2018, que se presenta en el **Anexo II**.

7. Solicitudes

7.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia de los contratos de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar tales procedimientos, se realiza un acta ad hoc, denominada Acta Ad Hoc N°257-C/2018, la cual se agrega a la presente acta en el **Anexo III**.

7.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA expone ante los consejeros una serie de solicitudes de jefes de proyectos, para obtener la decisión del Consejo. Estos casos son los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2015-12	Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga en la entrega de informe final corregido	Informe final corregido 31/12/2018 Vigencia contrato 31/05/2019
2017-25	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y acuicultura en AMERB en la VIII Región del Bío Bío	Consultora e Ingeniería Geomar	Prórroga en la entrega de pre- informe final	Pre-informe final 31/12/2018 Vigencia contrato 30/08/2019

7.3 Se informa resolución de solicitudes por parte de la Dirección Ejecutiva (D.E.):

FIPA N°	Nombre	Consultor	Decisión D.E.
2017-07	Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI y XII, para implementación de planes de manejo	Geam Chile	Prórroga en la entrega de pre-informe final
2017-13	Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II Región	Universidad Arturo Prat	Prórroga en la entrega de pre-informe final
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile	Prórroga en la entrega de pre-informe final
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI° Región de Aysén	Geam Chile	Prórroga en la entrega de pre-informe final
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XII Región de Magallanes	Geam Chile	Prórroga en la entrega de pre-informe final
2017-23	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía	Geam Chile	Prórroga en la entrega de informe final
2017-75	Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultora ambiental que realizan CPS e INFAS	Poch Ambiental	Prórroga en la entrega de pre-informe final

8 Selección de Evaluadores Externos

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada una de las propuestas presentadas a los procesos de licitación pública de proyectos FIPA 2018. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017. La selección de evaluadores externos de propuestas se realizó respecto de los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (<i>Lontra provocax</i>) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I
2018-31	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso
2018-41	Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (<i>Cephalorhynchus eutropia</i>) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1
2018-47	Implementación de la metodología de análisis de equivalencia de hábitat

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

9 Varios

9.1 Inhabilidades de los consejeros

El consejero Sr. Luis Filún expone el tema de la participación de los consejeros en los proyectos del FIPA, ya sea su evaluación o participación. En una conversación con el consejero Sr. Cristian Canales, le mencionó que desde las primeras etapas, los consejeros habían mantenido un criterio, aunque no formal, de no participar como directores de proyectos, pero si en el desarrollo de determinados objetivos del estudio, en esos casos no se participaba de sus evaluaciones. Para el caso de los representantes de la Soc. Chilena de Ciencias del Mar, esta misma institución les comunicó que no podían participar de proyectos del FIPA.

En base a lo anterior, es necesario que se plantee el tema pues por un lado los consejeros deben mantener sus laboratorios funcionando, pero ello puede prestarse para suspicacias, pues se maneja información previa de la génesis de los proyectos, las evaluaciones, etc., es decir información privilegiada que no es conocida por los demás investigadores.

Al respecto, la consejera Sra. Chita Guisado agrega que el Consejo maneja información previa pero a su juicio, no es privilegiada, pues todo el proceso es público y todos tienen acceso. Hay otros aspectos que pueden ser considerados, por ejemplo que hayan evaluadores que han evaluado proyectos y se llama a concurso del mismo habito pero en otra región, luego el evaluador ya tiene información de aspectos metodológicos y resultados. Otro elemento, es que no son muchos los investigadores que postulan al FIPA.

Es necesario tener un pronunciamiento formal del Consejo respecto a esta situación, pues si bien su política es que aquel consejero que está implicado en un proyecto, no participa de su evaluación (sale de la sala), esto no es suficientemente conocido por el resto de los investigadores.

El consejero Sr. Ricardo Galleguillos indica que es un tema complejo y agrega otro elemento a considerar, que es que de todos los proyectos que han sido licitados y adjudicados, en una ínfima cantidad cuentan dentro de su equipo de trabajo con algún miembro del Consejo. Un elemento relevante dice relación con el conocimiento previo de las bases antes a su licitación, ahora ello podría subsanarse, es ampliar el plazo de licitación de 20 a 30 días, para tener un tiempo necesario para elaborar bases. Otra forma es poder hacer la subida al portal lo más rápido posible, disminuyendo el tiempo de conocimiento previo del Consejo.

El consejero Sr. Juan Cañete indica, que desde la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar, no se les ha comunicado nada al respecto, pero que será respetuoso de los que ellos indiquen sobre la materia. Sin embargo, el consejero consulta, que pasaría si el consejero tiene una empresa privada, ello sería un escenario aún más complejo.

Es necesario formalizar la forma en que se procederá por parte del Consejo de manera de salvaguardar cualquier suspicacia. En opinión del consejero Sr. Luis Filún, los consejeros no deberían ser titulares de proyectos, pero si poder participar en parte del estudio y en la evaluación abstenerse totalmente.

El Director Ejecutivo indica también que dentro del proceso de entrega de antecedentes para las sesiones, el material se envía a todos los consejeros por igual, independientemente que alguno de ellos participe en los equipos de trabajo de los proyectos a revisar.

El consejero Sr. Ricardo Galleguillos menciona que puede ser un aporte para aclarar el proceder, contar con ayuda de la División Jurídica, sobre ello el Director Ejecutivo del FIPA señala que existen unas normas de probidad desde Contraloría, este documento se enviará a los consejeros como una referencia. Así también indica que los consejeros son representantes de distintos estamento o instituciones y que cada una de ellas puede tener un criterio sobre la participación de sus representantes en los proyectos FIPA, así sería tarea de los consejeros requerir tales directrices de manera de que éstas aporten en el diseño de las normas que se impongan los consejeros del FIPA.

Se acuerda recopilar antecedentes sobre la materia y seguir trabajando en ello durante la próxima sesión.

9.2 Situación Proyecto FIPA 2017-76

El Director Ejecutivo informa al Consejo sobre la situación del proyecto FIPA 2017-76 denominado "Estudio de las reacciones producidas por determinadas descargas mineras en el ambiente marino, que afecten a los recursos hidrobiológicos y la biodiversidad marina (Segunda Etapa)", el cual fue adjudicado por el CIPA a Bernhard Dold Sustainable Mining Research Consult EIRL. Para este proyecto se dictó su resolución de adjudicación correspondiente y se enviaron los antecedentes a la Subsecretaría para la dictación de su respectiva resolución aprueba contrato. La nueva administración en la revisión y sanción de este acto administrativo ha tenido reparos sobre la continuidad de dicho proceso y tomó la decisión de no perseverar en la tramitación del contrato.

Sobre la situación, el consejero Sr. Juan Cañete menciona que esto puede acarrear alguna demanda de parte del consultor, el Director Ejecutivo sostiene que ello ha sido informado a la Autoridad y que ésta ha indicado que responderá si esto acontece. Por su

parte el consejero Sr. Luis Filún menciona que este proyecto es la segunda fase de un estudio sobre relaves mineros y la información que se obtenga es para que la Subpesca pueda contestar a todas las consultas de tipo ambiental sobre el tema.

Es opinión del Consejo, que por su parte, se realizaron todos los procesos como correspondía y que será responsabilidad de la Subsecretaria sus propias decisiones.

9.3 Becas FIPA

El consejero Sr. Ricardo Galleguillos reitera que es importante avanzar en el proceso administrativo asociado al financiamiento de tesis que debe realizar el Fondo. Sobre ello, el consejero Sr. Juan Cañete consulta sobre si los alumnos de los consejeros pueden participar en dicho programa, el Directo indica que dada la modalidad de evaluación ciega y externa, ello es posible.

9.4 Próxima reunión CIPA

Los consejeros piden considerar que en octubre esta Aquasur (17 al 20 de octubre), lo cual esa semana sería difícil de sesionar, salvo que el Consejo pueda participar en el feria. Otra opción sería el 25 de octubre. Se revisarán fechas tentativas para la reunión.

Siendo las 16:30 horas, del día 14 de septiembre, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas

Sr. Roman Zelaya Rios Presidente(S)

Sra. Chita Guisado Aránguiz

Consejera

Sr. Ricardo Galleguillos González

Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero

Sr. Felipe Hurtado Ferreira Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESION N° 257 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 257-A / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 15:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia del Presidente del Consejo (S) Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

I. Proyecto FIPA 2018-07 denominado "Caracterización y determinación de las cubiertas blanquecinas del fondo marino en centros de cultivo de peces y su relación con las variables ambientales, en la X región de Los Lagos" por un presupuesto indicativo de \$125.000.000. A este concurso se presentaron Instituto de Fomento Pesquero, Laboratorio Ramalab EIRL, Poch Ambiental S.A., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Instituto de Fomento	Poch Ambiental	Laboratorio Ramalab
	Pesquero	S.A.	EIRL
	n de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	46,9	47,8	51,6
Equipo de trabajo	18,8	6,3	25,0
Experiencia anterior	13,1	11,3	15,0
Oferta Técnica (85%)	78,8	65,4	91,6
	Evaluación de Oferta e	conómica	
Presupuesto Indicativo		\$ 125.000.000	
Costo Propuesta	\$ 124.796.046	No califica	\$ 110.139.660
Oferta Economica (12%)	88,3	No califica*	100,0
E	valuación de Aspecto		100,0
Entrega la totalidad de las			
certificaciones o antecedentes,	SI	SI	SI
verificado en acta de apertura			
Aspectos Formales (1%)	100,0	No califica*	100,0
	Evaluación de Criterio	regional	,
Presenta declaración jurada			
puntaje regional	SI	No califica	SI
Tiene domicilio en a lo menos			
una de las regiones indicadas			
en el punto 15. de las Bases	SI	No califica	SI
Técnicas			
Acredita concursos de			
importancia regional en	SI	No califica	SI
ejecución y/o ejecutados		110 Gailliog	OI OI
Criterio regional (2%)	100,0	No califica*	100,0
	Puntaje de Propu		
Puntaje Total	80,5	No califica*	92,8

^{*}No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Instituto de Fomento Pesquero

		Р	untaje	Asigna	ido por	Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor					
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)		(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	75	100	87,5	50	62,5	87,5	78,1	60	46,9
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	62,5	75	75					75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	87,5								87,5	15	13.1

Poch Ambiental S.A.

		Р	untaie	Asiana	ado por	Puntaje	Porcentaje	Puntaje					
			Puntaje Asignado por subfactor									Factor	Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	87,5	87.5	62.5	62.5	75	79.7	60	47,8
2	Equipo de trabajo	2.	37,5	25	25	12.5					25.0	25	
3	Experiencia anterior	3.	75			,0					75.0	15	6,3

Laboratorio Ramalab EIRL

		Puntaje Asignado por subfactor										Porcentaje	Puntaje
	Cootes:	016									Promedio	Factor	Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	62,5	100	87,5	100	100	75	100	85,9	60	51,6
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	100	100					100.0	25	25,0
3	Experiencia anterior	3.	100								100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-07, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Laboratorio Ramalab EIRL, por su oferta económica de \$ 110.139.660 (ciento diez millones ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos).

II. Proyecto FIPA 2018-13 denominado "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama" por un presupuesto indicativo de \$78.000.000. A este concurso se presentaron Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Pontificia Universidad	Consultora e Ingeniería				
	Católica de Valparaíso	Geomar Ltda.				
	ación de Oferta técnica					
Metodología de trabajo	55,8	53,3				
Equipo de trabajo	22,7	21,9				
Experiencia anterior	15,0	15,0				
Oferta Técnica (85%)	93,5	90,2				
Evaluac	ión de Oferta económic	a				
Presupuesto Indicativo	\$ 78.0	00.000				
Costo Propuesta	\$ 77.937.500	\$ 75.222.000				
Oferta Economica (12%)	96,5	100,0				
	ón de Aspectos formale					
Entrega la totalidad de las						
certificaciones o antecedentes,	SI	SI				
verificado en acta de apertura						
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0				
Evaluad	ción de Criterio regional					
Presenta declaración jurada puntaje regional	NO	SI				
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas		NO				
en el punto 15. de las Bases Técnicas		NO				
Acredita concursos de						
importancia regional en		SI				
ejecución y/o ejecutados						
Criterio regional (2%)	0,0	0,0				
	ntaje de Propuesta					
Puntaje Total	92,0	89,7				

Evaluación Subfactores por proponente:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	-		Puntaje Asignado por subfactor										Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor										(PP)		(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	87,5	87,5	87,5	100	100	87.5	93,1	60	55,8
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	87,5						90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15.0

Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.

	3	The state of the s	caa.											
			Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje	Porcentaje	Puntaje
												Promedio	Factor	Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	87.5	75	75	100	87.5	100	100	100	()	60	
2	Equipo de trabajo	2	100	75	100	75	100	07,0	100	100	100	,-		53,3
3	Experiencia anterior	2.		75	100	75						87,5	25	21,9
0	TEXPERIENCIA ARTERIO	3.	100									100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-13, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por su oferta económica de \$77.937.500 (setenta y siete millones novecientos treinta y siete mil quinientos pesos).

III. Proyecto FIPA 2018-19 denominado "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XV Región de Arica y Parinacota y I Región de Tarapacá" por un presupuesto indicativo de \$80.000.000. A este concurso se presentó Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación de Ofe	
Metodología de trabajo	53,3
Equipo de trabajo	21,9
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	90,2
Evaluación de Ofer	
Presupuesto Indicativo	\$ 80.000.000
Costo Propuesta	\$ 78.722.000
Oferta Economica (12%)	100,0
Evaluación de Aspe	
Entrega la totalidad de las	
certificaciones o antecedentes,	SI
verificado en acta de apertura	
Aspectos Formales (1%)	100,0
Evaluación de Crito	
Presenta declaración jurada	SI
puntaje regional	SI
Tiene domicilio en a lo menos	
una de las regiones indicadas	NO
en el punto 15. de las Bases	I NO
Técnicas	
Acredita concursos de	
importancia regional en	NO
ejecución y/o ejecutados	
Criterio regional (2%)	0,0
Puntaje de Pro	puesta
Puntaje Total	89,7

Evaluación Subfactores por proponente:

Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.

				Punta	je Asig	gnado	por su	bfacto	r			Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	87,5	100	87,5	100	100	100	88,9	60	53,3
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	75						87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-19, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., por su oferta económica de \$78.722.000 (setenta y ocho millones setecientos veintidós mil pesos)

IV. Proyecto FIPA 2018-20 denominado "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la II Región de Antofagasta" por un presupuesto indicativo de \$80.000.000. A este concurso se presentó Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
Evaluación de Ofe	
Metodología de trabajo	53,3
Equipo de trabajo	21,9
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	90,2
Evaluación de Ofer	
Presupuesto Indicativo	\$ 80.000.000
Costo Propuesta	\$ 78.158.000
Oferta Economica (12%)	100,0
Evaluación de Aspe	ctos formales
Entrega la totalidad de las	
certificaciones o antecedentes,	SI
verificado en acta de apertura	
Aspectos Formales (1%)	100,0
Evaluación de Crit	erio regional
Presenta declaración jurada	SI
puntaje regional	SI
Tiene domicilio en a lo menos	
una de las regiones indicadas	NO
en el punto 15. de las Bases	NO
Técnicas	
Acredita concursos de	
importancia regional en	NO
ejecución y/o ejecutados	
Criterio regional (2%)	0,0
Puntaje de Pro	puesta
Puntaje Total	89,7

Evaluación Subfactores por proponente:

Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.

				Puntaj	e Asig	nado	por su	bfacto	r			Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	75	75	100	87,5	100	100	100	88,9	60	53,3
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	75						87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-20, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., por su oferta económica de \$78.158.000 (setenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil pesos)

V. Proyecto FIPA 2018-25 denominado "Desarrollo de las estrategias de manejo en la pesquería de reineta (Brama australis)" por un presupuesto indicativo de \$90.000.000. A este concurso se presentó Universidad de Concepción, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Concepción				
Evaluación de Ofe					
Metodología de trabajo	58,5				
Equipo de trabajo	18,8				
Experiencia anterior	11,3				
Oferta Técnica (85%)	88,6				
Evaluación de Ofer					
Presupuesto Indicativo	\$ 90.000.000				
Costo Propuesta	\$ 75.000.000				
Oferta Economica (12%)	100,0				
Evaluación de Aspe	ctos formales				
Entrega la totalidad de las					
certificaciones o antecedentes,	SI				
verificado en acta de apertura					
Aspectos Formales (1%)	100,0				
Evaluación de Crite	erio regional				
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI				
Tiene domicilio en a lo menos					
una de las regiones indicadas	01				
en el punto 15. de las Bases	SI				
Técnicas					
Acredita concursos de					
importancia regional en	SI				
ejecución y/o ejecutados					
Criterio regional (2%)	100,0				
Puntaje de Pro	puesta				
Puntaje Total	90,3				

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad de Concepción

		Punta	aje Asi	gnado	por su	Puntaje	Porcentaje			
								Promedio	Factor	Factor
	Factor	Subfactor	_ 1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
_	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	100	100	100	97,5	60	58,5
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	62,5	87,5	62,5		75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	75					75,0	15	11,3

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-25, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad de Concepción, por su oferta económica de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos).

VI. Proyecto FIPA 2018-32 denominado "Estrategias de manejo de la pesquería de la almeja Venus antiqua en la región de Los Lagos y la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo" por un presupuesto indicativo de \$100.000.000. A este concurso se presentaron Cesso E.I.R.L., Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Pontificia Universidad	Cesso E.I.R.L.
	Católica de Valparaíso	
Evalua	ación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	57,5	36,3
Equipo de trabajo	22,7	24,2
Experiencia anterior	13,1	15,0
Oferta Técnica (85%)	93,3	75,5
Evaluac	ión de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 100.00	0.000
Costo Propuesta	\$ 99.694.740	\$ 100.000.000
Oferta Economica (12%)	100,0	99,7
Evaluac	ión de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las		
certificaciones o antecedentes,	SI	SI
verificado en acta de apertura		
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0
	ción de Criterio regional	
Presenta declaración jurada	NO	NO
puntaje regional	110	
Tiene domicilio en a lo menos		
una de las regiones indicadas		
en el punto 15. de las Bases		
Técnicas		
Acredita concursos de		
importancia regional en		
ejecución y/o ejecutados		
Criterio regional (2%)	0,0	0,0
	untaje de Propuesta	
Puntaje Total	92,3	77,1

Evaluación Subfactores por proponente:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	Tottilloid Ottiversidad Odeoliod de Valpai dies										
		D.		۸ ما میں	مام مام	oubfo.		Puntaje	Porcentaje	Puntaje	
		P	untaje .	Asigna	ao por		Promedio	Factor	Factor		
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	87,5	87,5	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	87,5			90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	87,5						87,5	15	13,1

Cesso E.I.R.L.

	Cesso E.I.R.L.													
		В	untoio	A oi and	do non		Puntaje	Porcentaje	Puntaje					
		Р	untaje	Asigna	ido por	Subrac	Clor		Promedio Factor Factor					
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)			
1	Metodología de trabajo	1.	75	50	75	37,5	37,5	87,5	60,4	60	36,3			
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	87,5	100			96,9	25	24,2			
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0			

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-32, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por su oferta económica de \$ 99.694.740 (noventa y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta pesos).

VII. Proyecto FIPA 2018-34 denominado "Sobrevivencia de los estadios tempranos de anchoveta y su relación con los factores ambientales entre las regiones de Arica y Parinacota y de Antofagasta" por un presupuesto indicativo de \$100.000.000. A este concurso se presentó Universidad Arturo Prat, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad Arturo Prat					
Evaluación de Ofe	erta técnica					
Metodología de trabajo	50,0					
Equipo de trabajo	22,7					
Experiencia anterior	13,1					
Oferta Técnica (85%)	85,8					
Evaluación de Ofert	a económica					
Presupuesto Indicativo	\$ 100.000.000					
Costo Propuesta	\$ 129.000.000					
Oferta Economica (12%)	100,0					
Evaluación de Aspe	ctos formales					
Entrega la totalidad de las						
certificaciones o antecedentes,	SI					
verificado en acta de apertura						
Aspectos Formales (1%)	100,0					
Evaluación de Crite	erio regional					
Presenta declaración jurada	CI.					
puntaje regional	SI					
Tiene domicilio en a lo menos						
una de las regiones indicadas	SI					
en el punto 15. de las Bases	51					
Técnicas						
Acredita concursos de						
importancia regional en	SI					
ejecución y/o ejecutados						
Criterio regional (2%)	100,0					
Puntaje de Pro	puesta					
Puntaje Total	87,9					

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad Arturo Prat

		Р	untaje	Asigna	do por	Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor			
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	100	87,5	75	75	83,3	60	50,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	100	75			90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	87,5						87,5	15	13,1

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-34, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad Arturo Prat, por su oferta económica de \$129.000.000 (ciento veintinueve millones de pesos)

VIII. Proyecto FIPA 2018-38 denominado "Determinación de unidades demográficas de sardina austral en la X y XI Regiones" por un presupuesto indicativo de \$95.000.000. A este concurso se presentó Universidad de Los Lagos, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Universidad de Los Lagos
Evaluación de Of	erta técnica
Metodología de trabajo	50,0
Equipo de trabajo	23,4
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	88,4
Evaluación de Ofe	rta económica
Presupuesto Indicativo	\$ 95.000.000
Costo Propuesta	\$ 95.000.000
Oferta Economica (12%)	100,0
Evaluación de Asp	ectos formales
Entrega la totalidad de las	
certificaciones o antecedentes,	SI
verificado en acta de apertura	
Aspectos Formales (1%)	100,0
Evaluación de Cr	terio regional
Presenta declaración jurada	SI
puntaje regional	OI .
Tiene domicilio en a lo menos	A 1 4
una de las regiones indicadas	SI
en el punto 15. de las Bases	
Técnicas	
Acredita concursos de	
importancia regional en	SI
ejecución y/o ejecutados	
Criterio regional (2%)	100,0
Puntaje de P	ropuesta
Puntaje Total	90,2

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad de Los Lagos

		Ulliversidad de Los La	agus									
			D	untaia	Aciana	de nor	oubfo	otor		Puntaje	Porcentaje	Puntaje
	Puntaje Asignado por subfactor									Promedio	Factor	Factor
		Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
	1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	75	100	75	62,5	83,3	60	50,0
ľ	2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	100	87,5			93,8	25	23,4
Ī	3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-38, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad de Los Lagos, por su oferta económica de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos)

IX. Proyecto FIPA 2018-39 denominado "Estudio biológico-pesquero del recurso cojinoba de la región sur austral" por un presupuesto indicativo de \$100.000.000. A este concurso se presentaron Universidad de Concepción (Ricardo Galleguillos), Universidad de Concepción (Hugo Arancibia), Instituto de Investigación Pesquera Octava Región, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

_	Universidad de	Universidad de	Instituto de
Proponente	Concepción	Concepción	Investigación Pesquera
	(Ricardo Galleguillos)	(Hugo Arancibia)	Octava Región
	Evaluación de Ofer	ta técnica	*
Metodología de trabajo	50,4	56,8	52,5
Equipo de trabajo	21,9	21,9	21,1
Experiencia anterior	15,0	13,1	15,0
Oferta Técnica (85%)	87,3	91,8	88,6
	Evaluación de Oferta	económica	
Presupuesto Indicativo		\$ 100.000.000	
Costo Propuesta	\$ 98.000.000	\$ 100.000.000	\$ 99.058.000
Oferta Economica (12%)	100,0	98,0	98,9
	Evaluación de Aspect	tos formales	
Entrega la totalidad de las			
certificaciones o antecedentes,	SI	SI	SI
verificado en acta de apertura	1		
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0	100,0
	Evaluación de Criter	rio regional	
Presenta declaración jurada	NO	NO	No.
puntaje regional	NO	NO	NO
Tiene domicilio en a lo menos			
una de las regiones indicadas			
en el punto 15. de las Bases			
Técnicas			
Acredita concursos de	4.7		
importancia regional en			
ejecución y/o ejecutados			
Criterio regional (2%)	0,0	0,0	0,0
	Puntaje de Prop		
Puntaje Total	87,2	90,8	88,2

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad de Concepción (Ricardo Galleguillos)

		Pur	Puntaje Asignado por subfactor								Porcentaje	Puntaje
					ao po:	OGDIC			Promedio	Factor	Factor	
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
_1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	87,5	87,5	87,5	75	87,5	83,9	60	50,4
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	87,5	100	75				87,5	25	21,9
_3	3 Experiencia anterior 3. 100							100,0	15	15,0		

Universidad de Concepción (Hugo Arancibia)

		Pur	ntaie A	signa	do por	subfa	actor		Puntaje	Porcentaje	Puntaje	
			rtajo 7	- Ioigiia	ao poi	Oubic			Promedio	Factor	Factor	
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
_ 1	Metodología de trabajo	1.	100	100	87,5	87,5	87,5	100	100	94,6	60	56,8
2	Equipo de trabajo	2.	100	62,5	100	87,5				87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	87,5							87,5	15	13,1

Instituto de Investigación Pesquera Octava Región

		Pur	ıtaie A	signa	do por	subfa	ctor			Puntaje	Porcentaje	Puntaje
			itajo 7 i	orgina	10 poi	OGDIC			Promedio	Factor	Factor	
r	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	75	75	100	87,5	100	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	62,5				84,4	25	21,1
3	Experiencia anterior	3.	100							100,0	15	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-39, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad de Concepción (Hugo Arancibia), por su oferta económica de \$100.000.000 (cien millones de pesos).

X. Proyecto FIPA 2018-42 denominado "Estandarización metodológica para el desarrollo de líneas base y seguimientos ambientales de mamíferos marinos en aguas jurisdiccionales chilenas" por un presupuesto indicativo de \$60.000.000. A este concurso se presentaron Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA), Asesorías e Inversiones GreenTouch SPA, Poch Ambiental S.A., Proyectos Oceánicos Proceanic S.A., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego- Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA)	Asesorías e Inversiones GreenTouch SPA	Poch Ambiental S.A.	Proyectos Oceánicos Proceanic S.A.
Evaluación de	Oferta técnica		
52,5	42,0	25,5	37,5
22,7	15,6	12,5	18,8
11,3	3,8	7,5	3,8
86,5	61,4		60,1
Evaluación de 0	Oferta económica		
	\$ 60.000.0	00	
\$ 59.855.000	No califica	No califica	No califica
100,0	No califica*	No califica*	No califica*
Evaluación de A	spectos formales		
SI	No califica	No califica	No califica
100,0	No califica*	No califica*	No califica*
Puntaje de	Propuesta		
88,5	No califica*	No califica*	No califica*
	Cuaternario de Fuego- Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA) Evaluación de 52,5 22,7 11,3 86,5 Evaluación de 0 \$ 59.855.000 100,0 Evaluación de A SI 100,0 Puntaje de	Cuaternario de Fuego- Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA) Asesorias e Inversiones GreenTouch SPA Evaluación de Oferta técnica 52,5 42,0 22,7 15,6 11,3 3,8 86,5 61,4 Evaluación de Oferta económica \$ 60.000.00 \$ 59.855.000 No califica No califica* Evaluación de Aspectos formales SI No califica* Puntaje de Propuesta Puntaje de Propuesta	Cuaternario de Fuego- Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA) Asesorias e Inversiones GreenTouch SPA Poch Ambiental S.A. Evaluación de Oferta técnica 52,5 42,0 25,5 22,7 15,6 12,5 11,3 3,8 7,5 86,5 61,4 45,5 Evaluación de Oferta económica \$ 60.000.000 \$ 59.855.000 No califica No califica 100,0 No califica* No califica* Evaluación de Aspectos formales No califica No califica SI No califica* No califica* Puntaje de Propuesta No califica* No califica*

^{*}No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA)

		Centro de Estadios di							Puntaje	Porcentaje	Puntaje
			Punta	aje Asiç	gnado	por su	oractor		Promedio	Factor	Factor
		Factor	Subfactor	1	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)	
Γ	1	Metodología de trabajo		100	100	62,5	75	100	87,5	60	52,5
r	2	Equipo de trabajo	2.	87,5	100	87,5	87,5		90,6	25	22,7
r	3	Experiencia anterior	3.	75					75,0	15	11,3

Asesorías e Inversiones GreenTouch SPA

		Б. /				la fa a ta u		Puntaje	Porcentaje	Puntaje
		Punta	aje Asi	gnado	por su	bractor		Promedio	Factor	Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	50	75	75	70,0	60	42,0
2	Equipo de trabajo	2.	50	75	50	75		62,5	25	15,6
3									15	3,8

Poch Ambiental S.A.

I Ocil Allibicitai O.A.									
	Б				hfo otou		Puntaje	Porcentaje	Puntaje
	Punta	aje Asi	gnado	por su	bractor		Promedio	Factor	Factor
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1 Metodología de trabajo	1.	62,5	25	25	25	75	42,5	60	25,5
2 Equipo de trabajo	2.	25	100	25	50		50,0	25	12,5
3 Experiencia anterior	3.	50					50,0	15	7,5

Provectos Oceánicos Proceanic S.A.

	1 Toyoutos occuments		aje Asi			bfootor		Puntaje	Porcentaje	Puntaje
			Promedio	Factor	Factor					
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	37,5	62,5	50	87,5	62,5	60	37,5
2	Equipo de trabajo	2.	62,5	100	50	87,5		75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	25					25,0	15	3,8

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-42, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica (Fundación CEQUA), por su oferta económica de \$ 59.855.000 (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos)

XI. Proyecto FIPA 2018-50 denominado "Marco regulatorio para la retención de descartes: Valoración económica y uso productivo de los descartes presentes en las pesquerías nacionales" por un presupuesto indicativo de \$60.000.000. A este concurso se presentaron Cesso E.I.R.L., Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, SCL Econometrics S.A., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Cesso E.I.R.L.	Pontificia Universidad	SCL Econometrics
	Cesso E.I.R.L.	Católica de Valparaíso	S.A.
	Evaluación de Ofe	rta técnica	
Metodología de trabajo	53,4	45,9	32,8
Equipo de trabajo	23,4	22,7	10,2
Experiencia anterior	15,0	15,0	13,1
Oferta Técnica (85%)	91,8	83,6	56,1
	Evaluación de Ofert		
Presupuesto Indicativo		\$ 60.000.000	
Costo Propuesta	\$ 60.000.000	\$ 59.872.368	No califica
Oferta Economica (14%)	99,8	100,0	No califica*
	Evaluación de Aspe	ctos formales	
Entrega la totalidad de las			
certificaciones o antecedentes,	SI	SI	No califica
verificado en acta de apertura			
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0	No califica*
	Puntaje de Pro	puesta	
Puntaje Total	93,0	86,1	No califica*

^{*}No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases de Licitación

Evaluación Subfactores por proponente:

Cesso E.I.R.L.

		Pur	Puntaje Asignado por subfactor									Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	75	87,5	87,5	100	87,5	87,5	89,1	60	53,4
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	87,5	100					93,8	25	23,4
3	Experiencia anterior	3.	100								100,0	15	15,0

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje	Porcentaje	Puntaje	
		- anaje / toighado per odolado							Promedio	Factor	Factor		
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	75	87,5	62,5	62,5	75	87,5	76,6	60	45,9
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	87,5	100					90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	100								100,0	15	15,0

SCL Econometrics S.A.

		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Factor Subfactor 1 2 3 4 5 6 7 8				8	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)				
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	62,5	62,5	37,5	37,5	12,5	87,5	54,7	60	32,8
2	Equipo de trabajo	2.	75	12,5	62,5	12,5					40,6	25	10,2
3	Experiencia anterior	3.	87,5								87,5	15	13,1

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-50, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Cesso E.I.R.L., por su oferta económica de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

XII. Proyecto FIPA 2018-51 denominado "Prospección y caracterización de nuevos sectores de cultivo y AAA en la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena" por un presupuesto indicativo de \$145.000.000. A este concurso se presentó John Fleming Ingeniería Geomática EIRL, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	John Fleming Ingeniería			
Toponente	Geomática EIRL			
Evaluación de Ofe	erta técnica			
Metodología de trabajo	39,6			
Equipo de trabajo	17,2			
Experiencia anterior	9,4			
Oferta Técnica (85%)	66,2			
Evaluación de Ofer				
Presupuesto Indicativo	\$ 145.000.000			
Costo Propuesta	No califica			
Oferta Economica (12%)	No califica*			
Evaluación de Aspe				
Entrega la totalidad de las				
certificaciones o antecedentes,	No califica			
verificado en acta de apertura				
Aspectos Formales (1%)	No califica*			
Evaluación de Crite	erio regional			
Presenta declaración jurada	No califica			
puntaje regional	NO Califica			
Tiene domicilio en a lo menos				
una de las regiones indicadas	No califica			
en el punto 15. de las Bases	No califica			
Técnicas				
Acredita concursos de				
importancia regional en	No califica			
ejecución y/o ejecutados				
Criterio regional (2%)	No califica*			
Puntaje de Pro	ppuesta			
Puntaje Total *No califica considerando que la pres	No Califica*			

^{*}No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

John Fleming Ingeniería Geomática EIRL

		Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	75	75	50	75	50	66,1	60	39,6
2	Equipo de trabajo	2.	75	37,5	75	87,5				68,8	25	17,2
3	Experiencia anterior	3.	62,5							62,5	15	9,4

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-51, el Consejo resolvió declarar el desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:

Sr. Román Zelaya Ríos Presidente (S) Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira

Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejelo

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero

Sr. Luís Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 257 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA ACTA N° 257-B / 2018

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia del Sr Román Zelaya Ríos, Presidente (s) del Consejo y, los consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca y el Sr Juan Iván Cañete Aguilera, a través de medios electrónicos. Participa además el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo \$
2018-02	Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional.	67.000.000
2018-14	Determinación de la situación sanitaria base de moluscos bivalvos nativos de importancia comercial en Chile	100.000.000
2018-21	Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y la aplicación de índices biológicos (AMBI) para su evaluación ambiental, zonas Norte y Centro-Norte (Segunda Etapa)	100.000.000
2018-22	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la X región de Los Lagos	50.000.000
2018-24	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la III región de Atacama y IV región de Coquimbo	40.000.000
2018-52	Análisis del estado de la situación mundial y proyecciones de la producción y usos de organismos genéticamente modificados con énfasis en la acuicultura	45.000.000

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:

Sr. Román Zelaya Rios Presidente (s) del Consejo

Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero

Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN Nº 257 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 257-C / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y siendo las 15:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, se da inicio a la sesión N° 256 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia del Presidente del Consejo (S) Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

1. Considerando que producto de habérseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2016-03	Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región.	Laboratorio Linnaeus Ltda.	01-07-2019
2016-16	Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos	Palma y Vergara Ltda.	30-04-2019
2016-45	Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones	Bitecma Ltda.	30-08-2019
2016-55	Dinámica poblacional de la anchoveta XV-II Regiones a través de modelación bio-física, año 2016	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	01-07-2019
2017-15	Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos	Merino y Subercaseaux	01-07-2019
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	01-07-2019
2017-17	Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	01-07-2019
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986	Universidad Católica del Norte	01-07-2019

2017-63	Conducta trófica de jurel	Universidad de Concepción	Pre-Informe Final Cuatro meses después de la aprobación del Informe de Avance o su versión corregida Informe Final dos meses después de la aprobación del Pre- Informe Final o su versión corregida
2017-71	Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo	Cesso E.I.R.L.	01-07-2019
2017-75	Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultora ambiental que realizan CPS e INFAS	Poch Ambiental	01-07-2019

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:

Sr. Román Zelaya Ríos Presidente (S)

Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Ricardo Galleguillos González

Consejero

Sr. Carlos Fe ipe Hurtado Ferreira

onsejero

Sr. Luis Filún Villablanea Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 257 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA ANEXO I

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y siendo las 16:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, se da inicio al proceso de selección de evaluadores externos para procesos de licitación de proyectos FIPA 2018, con la asistencia del Presidente del Consejo (S) Sr. Román Zelaya Ríos y los Consejeros, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los proyectos sobre los cuales se realiza la selección fueron los siguientes:

D		O	Orden de prioridades asignadas por el Consejo							
Proyecto	Nombre Proyecto	1°	2°	3°	4°	5°				
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (Lontra provocax) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I	Hucke	Sielfeld Kowald Walter Hermann	Osman Gallegos Layla Paola	Cañón Jones Hernán Alberto	Viddi Carrasco, Francisco Alejandro				
2018-31	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso	Aedo Urrutia Gustavo Alexis	Young Ugalde Zaida Inés	Fuentes Larenas Alberto Raúl	Godoy Ampuero María Cecilia	Arancibia Farías Hugo Gonzalo				
2018-41	Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (Cephalorhynchus eutropia) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1	Osman Gallegos Layla Paola	Cañón Jones Hernán Alberto	Sielfeld Kowald Walter Hermann	Wiff Onetto Rodrigo Alexis	Acuña Soto Enzo Héctor				
2018-47	Implementación de la metodología de análisis de equivalencia de hábitat	Vásquez Castro Julio Alberto	Parra Barrientos Oscar Orlando	González Yáñez, María Teresa	Gaete Alfaro Erick Gonzalo	Stotz Uslar Wolfgang Bernardo				

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en relación a los artículos 17 inciso 5°, 18 incisos 1° y 5° y 18 ter N° 2, todos del D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, en aquellos casos en que los evaluadores seleccionados por el Consejo (1) no puedan realizar las labores para las que fueron designados; (2) no acepten su designación; (3) se deba designar más de un evaluador por la importancia o dificultad de algún proyecto de investigación de los señalados precedentemente; o (4) se requiera una calificación adicional de las ofertas de una licitación, el Consejo autoriza al Director Ejecutivo a designar a uno o más evaluadores según corresponda, debiendo ajustarse para ello a los factores y procedimiento indicados en el artículo 17 del D.S. N° 126 de 2013, ya citado. En estos casos, el Director Ejecutivo deberá dar cuenta al Consejo en la Sesión más próxima que se lleve al efecto del ejercicio de esta facultad.

Firman el presente anexo las siguientes personas:

Sr. Román Zelaya Ríos Presidente (S)

Sra. Chita Guisado Aránguiz Consejera

Sr. Ricardo Galleguillos González Consejero

Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca Consejero

Sr. Luís Carroza Larrondo Director Ejecutivo FIPA